

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, y el Centro de Educación Artística CEDART "Juan Rulfo" con el apoyo de Fomento Cultural de Colima A.C.

13.º **convocan al** Concurso de Intérpretes de Guitarra Clásica de los Centros de Educación Artística (CEDART) y escuelas de música pertenecientes al sistema INBAL

En el marco de la conmemoración por los **50 años** de los **Centros de Educación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)**, el **Concurso de Intérpretes de Guitarra Clásica de los CEDART-INBAL** se presenta como una expresión viva del proyecto educativo que, a lo largo de cinco décadas, ha impulsado la formación artística integral de jóvenes en todo el país. Esta edición conmemorativa celebra la trayectoria histórica de los CEDART y reafirma el compromiso institucional con la excelencia académica, la práctica artística de alto nivel y la proyección del talento estudiantil a nivel nacional.

Con el objetivo de **fomentar y promover las habilidades y prácticas guitarrísticas de la juventud mexicana**, el CEDART "Juan Rulfo" de Colima convoca **a todas y todos los estudiantes con matrícula vigente** y que cursan actualmente estudios de **guitarra clásica en alguna de las escuelas pertenecientes al INBAL (EIA, CNM, ESM o CEDART)** para registrarse en esta convocatoria, atendiendo las siguientes condiciones:

1. BASES

1.1. Podrán participar todas y todos los **estudiantes regulares con inscripción vigente** de cualquiera de las escuelas pertenecientes al INBAL, (nacidos después del 30 de septiembre del 2006), y **egresados que comprueben haber concluido** satisfactoriamente su **Bachillerato de Artes y Humanidades** de cualquiera de los CEDART en el **ciclo 2026**.

1.2. Las y los interesados deberán acreditar su edad mediante el acta de nacimiento, así como su estatus académico, en un documento escolar vigente (credencial o constancia de estudios).

1.3. Las y los participantes podrán inscribirse **vía telefónica**, en horario laboral de **7:00 a 15:00 h**, a los números del CEDART "Juan Rulfo": **312 313 20 95** y **312 313 83 93**, o enviando su solicitud de inscripción al correo electrónico: **cjr@inba.gob.mx** a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **lunes 21 de septiembre de 2026**.

1.4. El concurso se efectuará de manera **presencial** los días **29 y 30 de septiembre del 2026** y se desarrollará en dos etapas:

- a) Eliminatoria** iniciando a las **10:00 h** del día martes 29 de septiembre.
- b) Etapa final** a partir de las **10:00 h** del día miércoles 30 de septiembre.

Ambas pruebas serán en la **sala audiovisual del Palacio de Gobierno** (etapas abiertas al público).

1.5. Las instituciones convocantes no serán responsables si las y los participantes y/o acompañantes presentan

lesiones, o si se daña o pierde algún instrumento durante el traslado a la sede y el desarrollo del concurso.

1.6. Cualquier participante que presente un documento **alterado o apócrifo** para participar en el concurso, provocará su **descalificación automática**, así como una **sanción institucional** de acuerdo con la normatividad vigente.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1. El repertorio deberá ser interpretado de memoria en ambas etapas y será de libre elección de las y los participantes y exento de derechos de autor.

2.2. El concurso se realizará los días **29 y 30 de septiembre del 2026**.

La etapa eliminatoria se llevará a cabo en la **sala audiovisual del Palacio de Gobierno** el **martes 29 de septiembre a las 10:00 h**, donde las y los participantes deberán interpretar un **repertorio libre**, con una **duración de entre 6 y 8 minutos de interpretación**.

Las y los participantes que pasen a la final, serán notificados **después** de la liberación de los integrantes del jurado.

La prueba final se llevará a cabo el **miércoles 30 de septiembre** a partir de las **10:00 h** en la **sala audiovisual del Palacio de Gobierno**. Las y los finalistas deberán interpretar un **repertorio libre de entre 8 y 12 minutos**.

3. PREMIOS

3.1. Primer lugar:

\$10,000.00 M.N (Diez mil pesos mexicanos).

Segundo lugar:

\$8,000.00 M.N (Ocho mil pesos mexicanos).

Tercer lugar:

\$6,000.00 M.N (Seis mil pesos mexicanos).

3.2. Los estímulos a quienes resulten ganadores se realizarán **vía transferencia bancaria**, una vez realizados, verificados y autorizados los trámites ante las instancias correspondientes.

Nota: En caso de que alguno de las y los ganadores sea menor de edad, el estímulo será depositado a una cuenta bancaria de la madre, padre o tutor, debiendo presentar la siguiente documentación en original y copia:

- **Constancia de situación fiscal.**
- **Comprobante de domicilio.**
- **INE.**
- **Estado de cuenta bancaria**, en el que sea visible **nombre del titular de la cuenta, nombre del banco y clabe interbancaria.**

Los documentos deben ser **no mayores a 3 meses** al mes de septiembre.

La documentación solicitada también aplicará para participantes mayores de edad.

4. DE LA PARTICIPACIÓN

4.1. A partir del registro de inscripción, las y los participantes aceptan las bases de esta convocatoria.

4.2. El jurado estará integrado por reconocidos músicos e intérpretes del ámbito nacional e internacional, todos ajenos al INBAL y al CEDART "Juan Rulfo" y su fallo será inapelable.

4.3. El orden de participación en ambas pruebas será en **orden alfabético**, tomando en cuenta la **letra del primer apellido**.

4.4. Las y los organizadores tendrán la facultad de **grabar, filmar y/o difundir las actividades** que se realizan y dar el debido reconocimiento.

4.5. La presente convocatoria queda abierta **a partir de su publicación** en el portal oficial de la SGEIA y **cierra el lunes 21 de septiembre de 2026 a las 23:59 h.**

4.6. La presente convocatoria no tiene fines de lucro, su propósito es fomentar las habilidades musicales y la práctica guitarrística de estudiantes de los CEDART y de todas las escuelas pertenecientes al sistema INBAL; asimismo, promueve los derechos a la educación y la inclusión de la juventud mexicana.

4.7. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado calificador y los directivos del plantel CEDART "Juan Rulfo".

Mayo 2026



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL